



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

<b>CENTRO</b>	<b>FACULTAD DE BELLAS ARTES</b>
<b>TÍTULO</b>	<b>GRADO EN BELLAS ARTES</b>
<b>FECHA DEL INFORME</b>	<b>18 de mayo de 2018</b>

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2016-17 del Título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de Títulos de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos “Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales” aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el Título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

#### CRITERIO 1

#### **EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

##### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la/s categoría/s siguiente/s:  
-Acceso y admisión de estudiantes en el ítem Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.  
Aunque el Centro tenga programas de movilidad, se recomienda publicar en el título si tiene programas de movilidad específicos.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

##### **CUMPLE**

--

3.- Esta información está actualizada.

##### **CUMPLE**

--



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

#### CRITERIO 2

SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO

#### SUBCRITERIO 1

**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones.

##### **CUMPLE**

Se valora muy positivamente el eficaz Sistema de Garantía de Calidad establecido en el Título, la alta implicación de la Facultad y los mecanismos de seguimiento y control de que consta, así como la estructuración de las diferentes comisiones encargadas de su ejecución.

#### SUBCRITERIO 2

**INDICADORES CUANTITATIVOS**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

##### **CUMPLE**

2.- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

2.1 En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

##### **CUMPLE**

Se recomienda proveer mecanismos para incentivar la satisfacción de los alumnos con el título, que ha subido ligeramente, pero aún no es suficientemente relevante, en parte porque el número de alumnos que participan de las encuestas es porcentualmente bajo.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

#### SUBCRITERIO 3

#### DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL GRADO DE DESPLIEGUE, RESULTADOS Y MEDIDAS DE MEJORA INCORPORADAS AL TÍTULO COMO CONSECUENCIA DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL SGIC DEL TÍTULO

##### Aspectos a valorar

1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

1.1 Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la memoria verificada.

1.2 Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.

1.3 Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

##### **CUMPLE**

Se realiza una exhaustiva descripción de los mecanismos de coordinación, reuniones celebradas y eficacia de los procedimientos. En especial destaca el aumento de presencialidad de profesores en asignaturas de 1º y 2º, como resultado de acciones de mejora emprendidas en el curso 2016-17 y que se va a seguir ampliando en el curso 2017-18.

2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

2.1 Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.

2.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

##### **CUMPLE**

3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

3.1 Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

3.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

##### **NO PROCEDE**



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

4.1 Se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

4.2 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda indicar si el título tiene programas de movilidad propios y en tal caso evaluarlos según lo comprometido con el punto 9 de la memoria.

5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

5.1 Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.

5.2 Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.

5.3 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al Agente Externo.

Se recomienda continuar incentivando a los alumnos en la participación de encuestas de satisfacción y analizar las causas de la satisfacción media –aunque aceptable- de los mismos.

6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

6.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

6.2 Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.

6.3 Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE**

Se deben destacar y valorar positivamente los mecanismos establecidos en el Título y por la Facultad, a través de Archivo ALUMNI para conocer la situación de los egresados y el desarrollo de las actividades profesionales, implantado desde hace varios cursos, a falta de datos de la Oficina de Calidad de la propia UCM. Con dichos mecanismos hay un relativamente alto conocimiento de la situación de los egresados. Asimismo, se han potenciado plataformas para dar visibilidad a sus integrantes y establecer contacto entre ellos.



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

7.1 Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.

7.2 Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.

7.3 Se ajusta a lo descrito en la Memoria Verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.

7.4 Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### **CUMPLE**

Se cumple perfectamente con todos los requisitos de la Memoria verificada y se mejoran los mecanismos. Se realiza un detallado análisis de las sugerencias y quejas habidas del curso 2016-17 y los mecanismos de corrección establecidos.

#### **SUBCRITERIO 4**

#### **TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO O ACREDITACIÓN**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

#### **NO PROCEDE**

Se recomienda complimentar este punto siempre que se haya realizado una modificación que conlleve un nuevo informe final de verificación del título, después del Informe de la Renovación de la Acreditación.

2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

#### **NO PROCEDE**

Se recomienda no complimentar este punto ya que el título se ha acreditado y todavía no ha pasado por una evaluación externa de seguimiento.

3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

#### **CUMPLE**



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

### VICERRECTORADO DE CALIDAD

#### UCM

4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

#### **CUMPLE**

Se han activado diversos mecanismos para llevar a cabo las Mejoras planteadas en la Memoria de Seguimiento. En especial debe destacarse la creación de un Gabinete de apoyo y gestión administrativa impulsado desde el Decanato de la Facultad, así como el nombramiento de Delegados de Curso a través del Vicedecanato de Estudiantes y Salidas profesionales y el restablecimiento de la comunicación directa con los estudiantes, a través de diversas reuniones de la Coordinación del Título y de Calidad con los representantes de los mismos.

5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

#### **CUMPLE**

Se ha recibido exclusivamente el informe provisional, no obstante se está actuando en las acciones de mejora indicadas en dicho informe, en especial en la revisión y actualización de los sistemas de evaluación publicados en las Guías docentes, que diferían un tanto de la Memoria modificada de 2012, así como la necesidad de mejorar el sistema de coordinación entre profesores de las misma asignatura.

### **SUBCRITERIO 5**

#### **LAS MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES INTRODUCIDAS DURANTE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE**

##### **Aspectos a valorar**

1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

1.1 Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

#### **NO PROCEDE**



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17

## VICERRECTORADO DE CALIDAD

### UCM

2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

2.1 Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

2.2 Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROCEDE**

#### SUBCRITERIO 6

#### RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

##### Aspectos a valorar

1.- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.

1.1 Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

#### SUBCRITERIO 7

#### ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA PROPUESTAS INDICANDO EL ESTADO DE LAS MISMAS

##### Aspectos a valorar

1.- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.

1.1 Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

Se recomienda llevar a término las acciones de mejora propuestas y actualmente en proceso para superar las debilidades detectadas en el Título. Se recomienda especialmente incrementar la presencialidad del profesorado en las asignaturas de taller, en la línea en que ya se está actuando. Se recomienda asimismo comprobar que los sistemas de evaluación publicados en las guías docentes se correspondan sistemáticamente con los de la Memoria modificada en 2012 y atender a una mejor coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura en diferentes grupos.



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS 2016-17 VICERRECTORADO DE CALIDAD UCM

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento del **GRADO EN BELLAS ARTES** del curso 2016-17 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

María Castro Morera  
Vicerrectora de Calidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD